



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 202

15 de junio de 2011

ISSN 1989-4988

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

Claseshistoria.com

SILVINA MONDRAGÓN

Los visigodos en Hispania: evangelización y expansión monástica

RESUMEN

A partir de la crónica de la instalación de pueblos godos en la Península Ibérica alrededor del siglo V AD, se intenta analizar como fenómeno paralelo y conexo, la dinámica de las fundaciones de monasterios lideradas e impulsadas por el poder regio visigodo, con lo que se manifiesta la incidencia que este poder tuvo sobre el desarrollo de la Iglesia local, lo que a su vez atestigua en buena medida la cristianización del territorio y por ende la progresiva aparición estructuras políticas de tipo feudal.

PALABRAS CLAVE

Iglesia visigoda, Evangelización, Cristianización, ruralización de la población.

Silvina Mondragón

Docente de las cátedras de Historia Medieval y Moderna de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Centro, en Tandil

silvina.mondragon@speedy.com.ar

Claseshistoria.com

15/06/2011

INTRODUCCIÓN

El desigual efecto de las incursiones germanas en cada una de las mitades del Imperio Romano significó que para el siglo V, se evidenciaran claramente dos espacios geográficos con problemas socioeconómicos y culturales diferentes. Como explica Walter Ullmann, “el Oriente fue siempre más propenso a especulaciones filosóficas y metafísicas, mientras que el Occidente, término con que en el siglo V se designa únicamente a Roma, era más positivo y realista y sobre todo, más dado a interpretaciones de tipo legalista”¹. El Concilio de Calcedonia celebrado en el 451², significó la prueba de fuego del papado al verse obligado a delimitar y precisar doctrinalmente la supremacía del poder celestial por sobre el terrenal, lo que daba por lógico resultado, la sumisión del emperador a la autoridad del vicario de Cristo. La posterior recurrencia por parte de las autoridades cristianas de occidente a la pretendida “Donación de Constantino”³, se fija en esta misma línea, en tanto y en cuanto se trata de rastrear empíricamente los fundamentos de esta supremacía. Se argumentaba que Constantino había otorgado a la Iglesia romana, y por ende al Papa, el poder y los honores del Imperio y con ellos todas las insignias que desde lo simbólico lo sostenían y justificaban⁴.

¹ Ullmann, W: Pensamiento político en la Edad Media, Barcelona, Ariel, 1983, p., 38.

² Alberigo, G: Historia de los Concilios Ecuménicos, Ed. Sígueme, Salamanca, 1999.

³ Según argumenta Ullmann, la donación de Constantino es producto de la cancillería papal y data como máximo de los primeros años de la segunda mitad del siglo V.

⁴ *“Concedemos a nuestro santo Padre Silvestre, sumo pontífice y Papa universal de Roma, y a todos los pontífices sucesores suyos que hasta el fin del mundo reinarán en la sede de san Pedro, nuestro palacio imperial de Letrán, el primero de todos los palacios del mundo, después la diadema, esto es nuestra corona, y al mismo tiempo el gorro frigio es decir la tiara y el manto que suelen usar los emperadores y además el manto purpúreo y la túnica escarlata y todo el vestido imperial y además también la dignidad de caballeros imperiales, otorgándoles también los cetros imperiales y todas las insignias y estandartes y diversos ornamentos y todas las*

La supremacía del papado en occidente, fue producto de su habilidad en la elaboración de una doctrina que lo sancionara de hecho y justificara a partir del dogma a la que se oponía como contrapartida, y beneficio, la debilidad legal y teórica de los reyes bárbaros en cuanto a la justificación del peso específico de su poder político. No hay que olvidar, que la caída del Imperio Romano de Occidente y la disgregación del territorio italiano en varias estructuras de poder, fueron instrumentos históricos concretos que el papado supo utilizar en su provecho. Por un lado, podía postularse como una fuerza de poder capaz de sortear los espacios de poder regionales y por otro lado, podía concretar alianzas convenientes con los distintos reyes que perseguían dominar la antigua sede del poder imperial ya que “si la Roma imperial había sido la sede de todo poder, la autoridad que no la había abandonado debía ser la beneficiaria de su legado de primacía”⁵.

En cambio, la primacía universal del vicario de Cristo sí fue discutida desde el oriente bizantino⁶. La delimitación de lo que se estaba transformando en dos iglesias diferenciadas, una oriental y otra occidental, fue estimulado decisivamente durante el siglo VI por la intervención de los emperadores bizantinos, en especial Justiniano, en las cuestiones del dogma. La muerte de aquel en 565 y tres años después, la penetración de los lombardos en la península italiana, debilitó la presencia bizantina en ella, lo que marcó un nuevo rumbo de acción del papado que, liberado de la presión que significaba Bizancio, podía ahora dedicarse de lleno a participar activamente en

prerrogativas de la excelencia imperial y la gloria de nuestro poder (...) ordenamos que todas estas decisiones que hemos sancionado mediante decreto imperial y otros decretos divinos permanezcan invioladas e íntegras hasta el fin del mundo (...) si alguna, cosa que no creemos, despreciara o violara esto, sea reo de condenación eterna y Pedro y Pablo, príncipes de los apóstoles, le sean adversos ahora y en la vida futura y con el diablo y todos los impíos sea precipitado para que se queme en lo profundo del infierno (...)”, Edictum Constantini ad Silvestrem Papam (s. VIII), P. L. VIII, en Artola, M:Textos fundamentales para la Historia, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid, 1968.

⁵ García de Cortázar, M: *Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa*, Madrid, Alianza, 1997, p., 77.

⁶ La supremacía del papado chocaba con las ambiciones políticas del patriarca de Constantinopla, interesado por reivindicar el carácter universal de su autoridad y también se veía afectada por la controversia monofisita que continuó más allá del Concilio de Calcedonia del 451.

la definición de los rasgos políticos y culturales de los reinos bárbaros y por ende, de la cristiandad occidental.

Este proceso tuvo como corolario que, a nivel eclesiástico, la supremacía del obispo de Roma se impusiera sobre los restantes obispos y por otra parte, que muchos de los obispos que cumplían con su misión en territorios conquistados por los germanos, cobraran prestigio y poder a partir de la experiencia misionera cotidiana. En algún sentido, estos obispos habían contribuido a la fusión de tradiciones culturales pero también a dar sentido a lo “nacional” o particular de cada región, por lo que su acción y pensamiento fueron claves para la implantación de una cristiandad occidental⁷. En el caso de la España Visigoda, la figura de San Leandro y San Isidoro luego, fueron determinantes y sirven para explicar, en parte, las particularidades de la iglesia hispana.

GREGORIO MAGNO Y LA IGLESIA VISIGODA

El concilio ecuménico reunido por vez primera el 20 de mayo del año 325 en Nicea, junto al I de Constantinopla, delimitó taxativamente uno de los dogmas fundamentales de la cristiandad: la divinidad de la trinidad. Se trataba en realidad, de una victoria a instancias de los arrianos que habían sido invitados al concilio para exponer su punto de vista. Desde Nicea hasta la conversión al catolicismo del rey visigodo, y arriano, Recaredo en el año 589 durante el III concilio de Toledo, median algo más de doscientos años y circunstancias históricas concretas que explican y justifican, el por qué de la conversión del monarca.

Entre los años 409 y 507 se asentaron gradualmente en lo que era la provincia imperial romana de Hispania, una serie de grupos humanos, en su mayoría pertenecientes a pueblos germánicos que desde hacía algún tiempo venían presionando los limes del Imperio Romano. Se trataba de los suevos, vándalos y alanos quienes vieron llegar, a partir del año 468, a otro pueblo, los visigodos, con claras intenciones de conquista territorial.

El triunfo del proceso de ruralización y disgregación del poder público que desde el siglo III se diseminaba por la Europa occidental tuvo como lógica

⁷ Siguiendo lo planteado por García de Cortázar, M: Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa, op. cit, pp. 73-93

consecuencia en la Península Ibérica, la incorporación gradual y sistemática de los pueblos germánicos al espacio rural y físico al tiempo que ponía de manifiesto, la imposibilidad concreta de poder ejercer un poder monárquico central capaz de someter a coacción a la realidad del medio económico – social sobre el que se asentaban los invasores. Sólo las ciudades que aún permanecían como testigos inmutables del viejo sistema de dominación imperial que se había apoyado en un aceitado sistema de comunicaciones lo facilitaban, pero sólo en parte. En este sentido y como apunta García de Cortázar⁸ durante el siglo V se dibujó en el espacio hispano un proceso trifásico: la permanencia y fortalecimiento de la situación económica y social que se sostenía desde la crisis final del Imperio y que a la postre se tradujo en la delimitación del sistema señorial; la imposibilidad de los germanos por reconstruir en su provecho los contornos de un gobierno eficaz y finalmente, la aparición y consolidación de la institución eclesiástica que se fortaleció a base de un proceso de evangelización que dirigían las sedes y parroquias creadas con anterioridad⁹. En este sentido, la evolución política del estado hispano godo implicó por un lado, una identificación del pueblo visigodo con el espacio territorial de la Península; por otro, la puja de poder al interior de la nobleza territorial en pos de la conquista del control de los resortes del gobierno, una vez superada la diferenciación étnica entre godos e hispano romanos lo que permitió igualar las condiciones socioeconómicas del grupo hegemónico y finalmente una señorialización progresiva de la sociedad que se consagraba a partir de la corrosión paulatina de los mecanismos del sistema de poder romano lo que favoreció una privatización del poder público y una sustitución del Derecho Romano a favor de las costumbres de gobierno y administración que en cada una de las células en que se rompe el espacio sociopolítico, crea el poder inmediato .

En este contexto, es lógico suponer que la consolidación de la supremacía visigoda estaba en relación directamente proporcional al arraigo y fortalecimiento de su monarquía la que, establecida como resultado de la conquista, tenía la posibilidad de liderar la fusión del pueblo conquistador con la población hispanorromana a ella

⁸ García de Cortázar, M: La época medieval. Historia de la España Alfaguara, Madrid, Alianza, 1978, pp. 7-48.

⁹ Este proceso está muy bien delineado en González, T: “La iglesia desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe”, en Villoslada, M. (Dir): Historia de la Iglesia en España I, España romana y visigoda, Madrid, BAC, 1980, pp. 401-458.

sometida y en la medida en que la monarquía lograra afianzarse sobre una base jurídica que la justificara, atraería la adhesión del pueblo¹⁰. Como resultado del triple proceso arriba apuntado, la historia política del mundo visigodo es la contundente plasmación de luchas intestinas entre distintos grupos nobiliarios por la consecución del poder¹¹.

Con la progresiva fusión cultural entre godos e hispanorromanos, que corrió paralela al debilitamiento del poder militar bizantino, que se tradujo en la pérdida de influencia en el sur peninsular, y con la independencia de la iglesia católica española respecto a la política religiosa imperial, se possibilitó y consolidó la escalada de la nobleza territorial hacia la conquista del control de las estructuras del Estado. Ello podría explicar, en principio y de forma general, la desintegración de la actitud nacionalista, germánica y arriana, de los godos. Ello favorecerá la integración de los hispanorromanos dentro de un mismo marco gubernamental con los visigodos y servirá para que el rey visigodo Recaredo se convierta al catolicismo, condicionado políticamente por la necesidad de unificar, y pacificar, el reino visigodo en la Península Ibérica.

La conversión que tuvo lugar en el III concilio de Toledo del año 589¹², significó la apertura de una nueva etapa de interferencias entre la potestad eclesiástica y secular, típica de la tradición romana del bajo imperio y de la arriana de los visigodos, lo que significó que la iglesia comenzara a participar a través de los concilios en la dirección de los asuntos públicos. Así, la jerarquía de la iglesia visigoda se convirtió en un actor histórico más, también en pugna con la aristocracia laica, por defender sus prerrogativas políticas y sociales.

La forma que había adquirido la estructura social y eclesiástica bajo los reinos germanos, que habían facilitado la consolidación de las aristocracias regionales, incluida la de los obispos, y la proliferación de iglesias propias, contenía las simientes

¹⁰ Este es un argumento postulado por Romero, J. L.: "San Isidoro de Sevilla, su pensamiento histórico político y sus relaciones con la iglesia visigoda", en *¿Quién es el burgues? Y otros estudios de historia medieval*, CEAL, Bs. As., 1984.

¹¹ Un detalle de las luchas facciosas de la aristocracia visigoda en Thompson, E. A.: op. cit, segunda parte, caps. VIII y IX.

¹² Varios autores analizan la conversión de Recaredo desde lo sociopolítico, entre ellos González, T.: op. cit; Romero, J. L., op. cit y Thompson, E. A.: *Los godos en España*, Madrid, Alianza, 1971.

necesarias para que la cristiandad occidental se organizara en torno a la multiplicación de iglesias “nacionales” o regionales¹³, que coincidían con los distintos reinos germanos existentes. No es erróneo argumentar que la fortaleza de cada una de estas iglesias era indicativa del proceso de señorialización que atravesaba a las aristocracias, tanto romanas como germanas. Claro está que esto alejaba la posibilidad de ordenar a la cristiandad occidental bajo una sola iglesia unificada en sus principios, liturgias y dogmas. Esto se agravaba por el peso de situaciones históricas concretas como las distancias y la precariedad de las comunicaciones, que redundaban en el aislamiento de cada reino y propugnaban el desarrollo de particularidades en cada una de las iglesias, a instancias de cuestiones culturales, sociales y políticas, propias de cada región. Como ejemplo de lo que comentamos, basta con mencionar que el Papa Gregorio Magno tuvo conocimiento de la conversión al catolicismo del rey visigodo Recaredo, cuatro años después de que ésta se produjera¹⁴.

En la historia de la iglesia hispana, el pontificado de Gregorio Magno (590-604) marca un punto de inflexión. Las endeble vinculaciones que Roma mantenía con las iglesias de los reinos germánicos occidentales, durante el período de ocupación bizantina, se vigorizaron con la desaparición de este poder en la Península Itálica, lo que favoreció a la postre, la presencia y fortaleza del papado en el mundo occidental. De este proceso fue beneficiario Gregorio I. Estos años, trascendentales para el génesis de la cristiandad occidental, en especial la anglosajona¹⁵, fueron también

¹³ En líneas generales, se puede mencionar a la irlandesa, caracterizada por su base en el monacato y su preocupación por la disciplina; la hispana con su jerarquía fortalecida por el apoyo de la corona y por la tradición de los concilios de Toledo, capaz de desarrollar una liturgia propia; la franca, con un accionar de mediación en los vaivenes políticos de los distintos reinos y dedicada mayormente a la labor intelectual; y finalmente la itálica, caracterizada por los cismas que afectan a los metropolitanos de Milán y Aquilea.

¹⁴ “La alegría que el papa San Gregorio Magno experimentó cuando recibió la noticia de la conversión de Recaredo y de todo su pueblo al catolicismo fue inmensa. La noticia tardó cuatro años en llegar y la llevó un legado del papa que se encontraba en el sur de España. La respuesta del Papa llegó en el 591”, en Villoslada, M. (Dir): op. cit, p., 408.

¹⁵ La carta que escribe Gregorio Magno a Agustín es clara en relación al interés del papado en pos de favorecer la expansión católica en el reino anglosajón: *“Aunque es cierto que para quienes trabajan por amor de Dios todopoderoso está reservada la recompensa inefable del reino eterno, sin embargo necesitamos añadir a ello honores que, en concepto de recompensa, puedan aplicarse lo más abundantemente posible al trabajo espiritual. Y ya que la nueva iglesia de los anglos ha alcanzado la gracia de Dios todopoderoso merced a la generosidad del Señor*

importantes para las relaciones de Roma con el reino longobardo de Italia, la Francia merovingia y la España visigoda¹⁶.

Pocos años antes de su primado y ejerciendo como apocrisario de Constantinopla, Gregorio conoció a quien sería San Leandro, en ese momento metropolitano de Sevilla. Se iniciaba así una larga amistad que tendría a Leandro como principal fuente de información del papado de lo que sucedía en el reino visigodo. La buena relación entre ambos se hizo evidente por la mutua cooperación tanto en los asuntos celestiales como en los terrenales: “Gregorio hizo presente su entusiasmo a Recaredo y a San Leandro y lo que es más importante, aceptó intervenir como mediador para ajustar un nuevo tratado entre Recaredo y el emperador Mauricio, con respecto a las posesiones bizantinas en la Península Ibérica”¹⁷

¿Por qué resulta importante el papado de Gregorio I para la consolidación de la iglesia visigoda? Una de las aristas por donde entrever un principio de explicación, tiene que ver con el reconocimiento del Primado jurisdiccional del Papa por parte del reino católico de Toledo. De hecho había marcadas diferencias entre las relaciones

y a tu trabajo, te concedemos el uso del palio para la solemnización de la misa y la potestad de ordenar obispos en doce lugares (...) además deseamos que envíes a York un obispo apto para la ordenación de modo que si esta ciudad y los lugares vecinos recibieran la palabra de Dios, podría también ordenar doce obispos y gozar de la dignidad de metropolitano (...) deo que sometas bajo nuestro Señor no solamente a los obispos a quienes ordenes y a los que el obispo de York pueda ordenar, sino también a todos los sacerdotes de Bretaña a fin de que aprendan la forma de la verdadera fe y de la buena conducta, de la palabra y ejemplo de tu Santidad y, desempeñando exactamente su ministerio en lo que respecta a la fe y las costumbres, lleguen a los reinos celestiales cuando el señor lo desee”, Gregorio Magno: Epistolarum lib. Epis. LXV (a. 601), P. L. LXXVII, en Artola, M, op. cit.

¹⁶ Respecto de la evangelización de occidente, también es clara la intencionalidad de la reacción de Gregorio Magno al enterarse de la conversión de Recaredo: “No soy capaz de expresar con palabras cuánto me alegra tu vida y tus obras. Me he enterado del milagro de todos los godos de la herejía arriana a la verdadera fe, que se ha realizado por medio de tu excelencia. ¿Quién no alabará a Dios y te amará por ello? No me canso de contar a mis fieles lo que has hecho y de admirarme con ellos. ¿Qué diré el día del juicio si llego con las manos vacías, cuando tú llevarás una inmensa muchedumbre de fieles tras de tí, convertidos por tu solicitud? No deo de dar gracias y gloria a Dios, porque me hago partícipe de tu obra alegrándome por ella”, Gregorio Magno: Epis. ad Reccaredum regem gothorum, ML 84,835-37, en Villoslada, M. (Dir), op. cit., p. 408.

¹⁷ Romero, J. L: op. cit, p., 93

mantenidas por Gregorio Magno con la España visigoda y las que existieron durante su pontificado entre la sede romana y la Hispania bizantina¹⁸.

Otra de las posibles respuestas, radica en el plan de acción que Gregorio Magno llevó a cabo durante su pontificado y que sus predecesores de alguna forma habían ya delimitado.

A nivel doctrinal, la insistencia en la figura y las ideas de san Agustín y algunos aspectos de la filosofía griega le permitieron mantener a resguardo la centralidad de la sede romana, la independencia respecto al imperio Bizantino y difundir en occidente el “agustinismo” político, o sea la facultad del poder celestial para interferir en el poder terrenal de los reyes, en virtud de la superioridad del primero; actitud que, en la España visigoda, fue ejemplificada por San Isidoro y llevada a la práctica con importantes resultados, como las particularidades de la iglesia hispana¹⁹.

Desde lo espiritual y lo pastoral, Gregorio Magno impulsaba un episcopado no tan interesado por el poder y la riqueza sino preocupado y dedicado a la evangelización del occidente. Estas intenciones están claramente plasmadas en la *Regula pastorales*, que mostraba el ideal un hombre que conjugara el ascetismo y la contemplación del monje con la raigambre evangelizadora y misionera, necesaria para la conversión de los reinos romanogermanos de la Europa occidental²⁰.

¹⁸ Orlandis, J: “Gregorio Magno y la España Visigodo – Bizantina”, en AA.VV: Estudios en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, Instituto de Historia de España, 1993

¹⁹ Siguiendo a Orlandis, J: op. cit.

²⁰ *“El, por tanto, ciertamente debe dedicarse por entero a realizar un ideal de vida. Debe dar muerte a todas las pasiones de la carne y emprender una vida espiritual. Debe poner a un lado la prosperidad mundana, no debe temer la adversidad, deseando solamente lo que es espiritual. Debe ser un hombre consecuente con sus propósitos sin dejar que la debilidad del cuerpo no la terquedad de su espíritu los obstaculicen. No debe tener envidia de los bienes de los demás, antes bien, estar alegre de dar los propios. Debe estar movido por un corazón compasivo presto al perdón, nunca tan desviado de la perfecta rectitud como para perdonar más allá de lo que sea conveniente. No debe actuar injustamente pero debe deplorar como propia la injusticia cometida por los demás. En lo profundo de su corazón se compadece de las fragilidades de los demás, se alegra del bien de su vecino como si fuera el suyo propio. En todo lo que hace se pone de tal modo como ejemplo que no se encuentra ni siquiera en su pasado nada de lo que pueda avergonzarse. Se afana por vivir de un modo tal que pueda regar los corazones secos de los demás con el agua de la sabiduría (...); Gregorio Magno: Regulae pastorales liber (c. 590), P. L. LXXVII, en Artola, M: op. cit.*

No es casual el impulso que San Isidoro da al desarrollo del monaquismo en la España goda.

Sin embargo, no hay que exagerar la injerencia de Roma sobre la iglesia visigoda sobre todo, y como explica Orlandis, por la compacta estructura institucional de la iglesia visigoda apoyada y sostenida en la tradición, y la fortaleza unitaria, de los Concilios de Toledo. Un ejemplo dado por Thompson, en su estudio del mundo visigodo, es esclarecedor al respecto: en tanto que la sede romana permitía la triple inmersión bautismal, necesitó distinguirse de la práctica arriana al respecto, incitando a la simple inmersión, sólo para diferenciarse de ésta, más allá de que esto no afectaba o contradecía, las cuestiones de la doctrina y la liturgia²¹.

La fortaleza de la estructura institucional de la iglesia hispana, se explica en parte por la división jurisdiccional y la jerarquía de poderes que la caracterizaba, en la que la diócesis actuaba como la célula básica y el obispo era el pastor diocesano, ejerciendo una autoridad que se extendía sobre las iglesias del territorio, el clero y el pueblo. También estaban bien delimitados los mecanismos de control de esta estructura diocesana: se apoyaban sobre todo en las reuniones diocesanas y la obligatoriedad de las visitas pastorales. Un segundo elemento que expresa la cohesión de la institución eclesiástica, es el mecanismo por el cual se nombraba a los obispos en el que participaba el metropolitano, los obispos provinciales y el pueblo, como testigo del accionar del candidato a ocupar una sede diocesana. En tercer lugar, se puede mencionar a la revigorización que se dio a la reunión semestral de los concilios provinciales durante la monarquía católica de los visigodos²²

En el período transcurrido entre los siglos V y VIII, la pretendida “evangelización de Europa”, fuertemente propugnada por Gregorio Magno y liderada por monjes evangelizadores, tuvo como consecuencia la “germanización” o “ruralización” del catolicismo, a punto tal que las estructuras eclesiásticas tuvieron que ser adaptadas al mundo rural y germano, dentro de las cuales, la aparición de las

²¹ “La iglesia católica permitía la triple inmersión en el bautismo así como la simple hasta que se percataron de que los arrianos de España practicaban la triple inmersión. En una carta dirigida a Leandro de Sevilla, Gregorio el grande recomendaba a los católicos la práctica de sola inmersión para distinguirse así de los herejes”, Thompson, E. A: op. cit., 55.

²² La estructura eclesiástica la rescatamos de Orlandis, J: Historia de España, Época Visigoda (409-711), Madrid, Gedes, 1987, cap. IX: “La iglesia y sus instituciones”.

parroquias rurales no es más que un ejemplo²³. Lejos de ser un proceso espontáneo, su efectividad dependía en buena medida de la aceptación, o no, de cada reino a la evangelización. En efecto, y como señala García de Cortázar, “si el carácter laxo e inestable del doblamiento de los siglos V al VIII propiciaba respuestas desiguales a los esfuerzos de los misioneros, los verdaderos éxitos de éstos sólo llegaron con la ayuda de la fuerza de los monarcas germanos y en el momento en que estos fueron conscientes del interés que su conversión al cristianismo tenía para asegurar su autoridad en el reino”²⁴.

La simplificación y adaptación del mensaje cristiano fue producto del contacto con cada uno de los reinos germanos, inmersos en realidades socioculturales diferentes. Así, fue lógico evangelizar a partir de pregonar la superioridad del dios cristiano, a despecho del panteón de divinidades germanas, al que se accedía por medio del culto a los santos, las reliquias, el bautismo, las penitencias y la misa²⁵; todo esto llevaba implícito el mensaje de que la civilización que lo portaba también era superior²⁶. La evangelización se propagó, siguiendo los dictados del Concilio de Nicea del año 325.

²³ “(...) Pues es menos grave que estén enfermos los pies a que lo esté la cabeza. Así pues, hágase la paz con el pueblo impío, si es que puede hacerse, déjense a un lado las amenazas para que obcecados no huyan sino que se les retenga en la esperanza hasta que con saludable consejo de nuevo vuelvan a la paz. Pues hay que retener lo que se posee para que no por la adquisición de algo menor se pierda algo más importante. Guárdese la oveja propia para que el lobo rapaz no la devore. Así pues afánese uno en la extrañeza para no permitir daño en lo propio”, Alcuino. Epístola XCV (a. 799) P. L. C, en Artola, M: op. cit

²⁴ García de Cortázar, M: Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa, op. cit, p. 80.

²⁵ Es interesante resaltar que los tres últimos requisitos deben haberse convertido en eficaces mecanismos de control social.

²⁶ “Gregorio, siervo de los siervos de Dios, a Bonifacio presbítero. Según la piadosa intención y la probada sinceridad de tus proyectos, te nombramos ministro para la propagación de la fe divina a cuyo cargo estamos por la gracia de Dios. Pues sabiendo que desde niño has estudiado las sagradas Escrituras y has trabajado lleno de celo y de amor divino en aumentar tus conocimientos para poder predicar a los gentiles el misterio de la fe, nos congratulamos en esta tu fe, y deseamos ayudarte en tus propósitos (...) por esto en nombre de la indivisible Trinidad, por la autoridad indiscutible del bienaventurado Pedro, príncipe de los apóstoles, cuya autoridad doctrinal ejercitamos por la gracia de Dios y cuya sagrada sede administramos, confirmamos ahora la humildad de tu fe y te ordenamos que, por la palabra de Dios, mediante la cual nuestro Señor llegó a enviar fuego a la tierra, hagas todo el esfuerzo necesario para conquistar los pueblos que siguen maniatados por los lazos del error del paganismo, les muestres con toda evidencia la necesidad del reino de Dios, persuadiéndoles de la verdad a

IGLESIA VISIGODA Y DESARROLLO DEL MONAQUISMO

El caso de los monasterios hispanos reviste importancia, ya que permite analizar con mayor detenimiento, las originalidades de la iglesia hispana y permite por otro lado, reconsiderar la historicidad del rol desempeñado por los obispos al interior de la institución eclesiástica.

Durante el siglo V, se reconoció a los monasterios el derecho de posesión. Este hecho que parece ser tan sólo un dato histórico aislado, en realidad marca el punto de partida de la disputa por el patrimonio entre los monasterios y los obispos. Como apuntábamos arriba, el proceso de ruralización ya constatable en el siglo III, y la necesidad de extender el cristianismo al interior de los núcleos de población rural, habían propiciado la aparición de parroquias rurales, núcleos de encuentro de las comunidades campesinas por lo que su control por parte de la iglesia, revestía especial importancia. Estas parroquias dependían en principio del obispo a cargo de la jurisdicción en la que se encontraban²⁷. Sin embargo, para fines del siglo V, fue necesario que un presbítero se hiciera cargo de las parroquias con lo que se sancionó de hecho, la independencia de la parroquia de la iglesia ciudadana.

Un proceso que corre paralelo a lo que comentábamos, es el de la creación de iglesias propias, consecuencia del fortalecimiento de las estructuras señoriales. Los señores laicos construían en los marcos de sus señoríos, capillas propias. “El proceso de fundación de estas iglesias propias fue fortaleciéndose a lo largo de los siglos VI y VII a compás de la vigorización del papel social de la nobleza y de las bases territoriales de su poder, lo que motivó continuos conflictos de jurisdicción entre los señores de tales iglesias y los obispos que veían reducidas sus atribuciones e ingresos dentro de su propia diócesis”²⁸.

Esta limitación práctica del papel pastoral de los obispos, que trató de revertirse con la recurrencia a los sínodos y la obligatoriedad de las visitas, que lideraban los

través de la proclamación del nombre de nuestro señor Jesucristo, e instruyas sus desamparados espíritus conforme a la razón, a través de la enseñanza de ambos Testamentos en el espíritu de la virtud, amor y sobriedad (...)”, Gregorio II: Epístola prima (a. 719), P. L. LXXXIX, en Artola, M: op. cit.

²⁷ El obispo encomendaba a un diácono la tarea de bautizar y enseñar el catecismo.

²⁸ García de Cortázar, M: *La época medieval*, op. cit, p., 46.

obispos, se enfrentó de hecho, con el desarrollo del monacato y con él, con la multiplicación de reglas, que acogían autónomamente los ideales que perseguían.

Los monasterios visigodos concentraban a un grupo de individuos que, asentados en el campo o en la ciudad, se valían de la explotación directa de sus tierras como forma de auto reproducción socioeconómica. Cada monasterio contaba con una dotación inicial, que hacía un obispo o incluso algún laico, por lo que el reconocimiento del mismo por parte de la autoridad diocesana, era un hecho de facto que se daba sobre una realidad preexistente. Pérez de Urbel argumenta que el fundador de un monasterio tendría la obligación de aportar un patrimonio suficiente para asegurar la supervivencia de cierto número de monjes²⁹. A lo largo del siglo VII, el fortalecimiento, tanto económico como social, de la iglesia visigoda trajo aparejado, el estricto control en la administración de sus posesiones, de las que no eran ajenos los monasterios. A este proceso se debe el ideal del obispo como administrador efectivo de los bienes eclesiásticos.

Los monasterios no dejaban de ser un reflejo de las formas de tenencia y propiedad propias de la antigüedad tardía, modeladas por una fuerte tendencia a la concentración de tierras en importantes latifundios explotados por hombres jurídicamente libres que según Díaz Martínez, pueden figurar en las fuentes monásticas visigodas definidos como siervos o como colonos³⁰

Siguiendo a este autor, podemos señalar que, los monasterios aumentaron su base patrimonial a instancias de la monarquía visigoda y de la propia iglesia diocesana. Sobre las aportaciones de la iglesia secular no hay que olvidar que las relaciones entre los patrimonios diocesanos y los monasterios fueron siempre bastante conflictivas. “Si a nivel disciplinar los cenobios se sometían a la autoridad del obispo sin la menor dilación, como unidades patrimoniales los monasterios tenían clara conciencia de su independencia. Esto no hace sino confirmar la perfecta adecuación de los monasterios a las concepciones que sobre la propiedad imperaban en la sociedad visigoda”³¹

²⁹ Pérez de Urbel: Los monjes españoles en la edad media, t. II, 1934, p. 25

³⁰ De la Cruz Díaz Martínez, P: Formas económicas y sociales en el monacato visigodo, Ed. de la universidad de Salamanca, Salamanca, 1987.

³¹ De la Cruz Díaz Martínez, P: op. cit, p., 169.

En paralelo al proceso arriba reseñado, se desarrolla un fenómeno de individualización y formalización de la relación del fiel con la divinidad. Frente a ello, la jerarquía eclesiástica tratará de reforzar la segunda, mientras intenta nivelar la individualización con una serie de resoluciones que se fueron dictando en los distintos Concilios de Toledo a partir del 633, por lo que es dable suponer que estos concilios eran contrapesos de poder no sólo al interior de la iglesia, sino también en las vinculaciones de ésta con la monarquía visigoda. Se impulsó la jerarquización de las seis provincias metropolitanas y sus setenta y ocho diócesis por un lado; el fortalecimiento de la autoridad de los metropolitanos sobre sus obispos sufragáneos por otro lado, lo que significó para el siglo VII, el ascenso de la dignidad del obispo de Toledo a la de metropolitano y luego a la de primado de la iglesia hispana. Y Finalmente, se impulsó la unificación de los fieles bajo una sola iglesia, con una sola ley canónica y una sola liturgia. Estas medidas no hacen más que confirmar la originalidad de la iglesia visigoda ya que “fortalecen la sensación de una iglesia hispanogoda encerrada en sí misma, nacionalizada por sus estrechas relaciones con el poder político, que si no se apartó de los principios dogmáticos de la iglesia universal, ni recusó formalmente la autoridad papal, no fue objeto de especial solicitud por parte de Roma, ni acogió con buen ánimo las observaciones que rara vez le hicieron”³²

CONCLUSIONES

El desarrollo de una cristiandad occidental, con todos los límites que puedan oponerse a este concepto, no puede ser analizado sin tener en cuenta un punto de partida fundamental. Las invasiones bárbaras significaron básicamente, el encuentro cultural de dos mundos portadores, en apariencia, de estructuras socioeconómicas diferentes. Sin embargo ambas sociedades eran rurales, y estaban coaccionadas por grupos hegemónicos de aristócratas fortalecidos a partir de la gran propiedad.

Uno de los productos más visibles de esta fusión, fue el fortalecimiento de la iglesia católica, que preocupada por agrupar bajo una misma fe a germanos y nativos, se adaptó a cada una de las realidades históricas de los reinos germanos. La cara reversa del proceso, devolvía la imagen de un catolicismo barbarizado, simplificado al

³² García de Cortázar, M: La época medieval, op. cit, p., 45

extremo, que se apoyó en el fortalecimiento del sistema monárquico para llevar más allá de lo imaginable, la pretendida evangelización de los germanos. Desde entonces, el catolicismo se convirtió en una religión de raigambre popular caracterizada por la desacralización de gran número de valores y de imágenes.

La historia de la iglesia visigoda sólo en parte escapa a este proceso, ya que su señorialización que marcha paralelo al de la minoría nobiliar hispanorromana, da por resultante una estructura eclesiástica capaz de homogenizar bajo una misma disciplina y liturgia a la multiplicidad de iglesias, particulares y diocesanas, que se regaban por el territorio. De más está señalar, que esto se posibilitó a partir de una funcional relación con la monarquía católica visigoda, con la que, a pesar de algunos enfrentamientos, pudo liderar la catolización hispana.

El desarrollo y fortalecimiento de la iglesia visigoda, y en especial del monacato hispano, es un proceso que no sólo reviste importancia histórica per se, sino que atestigua en cierta forma, el pasaje de una sociedad esclavista a otra de corte señorial en tanto y en cuanto criterios cristianos en correlato con otros de tipo económico, facilitaron el cese del tráfico de esclavos a favor del establecimiento de siervos, en los latifundios tanto laicos como eclesiásticos.